



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Oficio No. STCA/1084/2020

Trigésima Sesión Ordinaria 17-11-2020
Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2020

Mtro. Adrián Valdés Quirós

Director General de Asuntos Jurídicos

P r e s e n t e

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Administración en la trigésima sesión ordinaria, en la que sometió a consideración la solicitud de autorización del arancel para el pago de honorarios y gastos de las personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio 2021, me permito comunicarle que los Consejeros integrantes de este Cuerpo Colegiado, emitieron el siguiente acuerdo:

Primero. Se aprueba el “Arancel para el pago de honorarios y gastos de las personas que pueden fungir como peritos ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación en el ejercicio 2021.” Propuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Segundo. Publíquese el presente Arancel en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Intranet e Internet.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

(Firmado electrónicamente)

Lic. Lilia Miguel Ortega

Secretaria Técnica

c.c.p. **Mtra. Eva Verónica De Gvés Zárate.**- Consejera Presidenta de la Comisión de Administración.- Presente.
Magdo. Alejandro Sergio González Bernabé.- Consejero integrante de la Comisión de Administración.- Presente.
Magdo. Sergio Javier Molina Martínez.- Consejero integrante de la Comisión de Administración.- Presente.
Lic. Alejandro Ríos Camarena Rodríguez.- Secretario Ejecutivo de Administración.- Presente.

LMO/MWG/EKNG p.8